



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO - ANTIOQUIA
Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JHON ALEXANDER ZAPATA ARIAS
RADICADO	2018-00146-00
ASUNTO	EMBARGO SALARIO
INTERLOCUTORIO	84

El Apoderado Judicial de la Entidad demandante en este proceso solicita en su memorial anterior, se decrete el embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal, que el demandado JHON ALEXANDER ZAPATA ARIAS, identificado con la c.c. 1.038.333.845, devenga como trabajador de la Empresa CONSTRUAGRO CH SAS, lo cual será acogido por el Despacho, dado que se cumple con lo preceptuado en el artículo 599 del C.G. del P. para lo cual se procederá conforme a lo reglado en el artículo 593 numeral 9 de la misma normatividad

Por tanto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO ANTIOQUIA**

R E S U E L V E

SE DECRETA EL EMBARGO DE LA QUINTA PARTE DEL EXCEDENTE DEL SALARIO MINIMO LEGAL, que el demandado JHON ALEXANDER ZAPATA ARIAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 1.038.333.845 devenga como trabajador al servicio de la Empresa CONSTRUCTRO CH SAS, para lo cual se libraré el oficio de rigor a la citada Empresa, quien dará cumplimiento al artículo 593 numeral 09 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b2d141f3d2ee3c48edb5c5bb396b28e2924f504c42f9543d2d5047c3cf2d568**

Documento generado en 02/03/2023 05:06:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>